

ASISTENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE IDENTIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



CONSEJERÍA JURÍDICA
Y DE SERVICIOS
LEGALES

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño del
Programa “Asistencia en la Adquisición de
Identidad y Personalidad Jurídica de los
Habitantes de la Ciudad de México”
Consejería Jurídica y de Servicios Legales**





Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Claudia Luengas Escudero	Directora General de Registro Civil
Christian Daniel López Sánchez	Enlace Administrativo

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un árbol de problemas y lo define como: *Personalidad e Identidad Sin Reconocimiento del Estado*, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual, y en donde se justifique y sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para resolver el problema y lograr una situación deseada.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México, están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como: *Población de la Ciudad de México*; sin embargo, en las fuentes de información no se advierte algún documento oficial permita identificar si los beneficiarios del programa están cuantificados como población potencial, población objetivo y población atendida, si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario, y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.
- El programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México y el programa Asistencia Jurídica a los Habitantes de la Ciudad de México y de quienes transitan por su territorio, observan Complementariedades debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, definido en un árbol de problemas como: Personalidad e Identidad sin reconocimiento del Estado, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central.
- La lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad
- Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- La lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como: Población de la Ciudad de México.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas.
- Existe correlación en la mayoría de los Objetivos de la MIR con el Manual administrativo de la dependencia encargada de ejecutar el Programa.
- Existe Complementariedad entre el programa asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la CDMX y el programa Asistencia Jurídica a los Habitantes de la Ciudad de México y de quienes transitan por su territorio debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual.
- Los indicadores del programa presupuestario no cuentan con la Ficha Técnica.
- En las fuentes de información no se advierte si la información referente a los beneficiarios está plasmada en algún documento normativo; si ésta se encuentra sistematizada y con una clave única de identificación por beneficiario; y si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas: No se advierten amenazas externas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; Por tanto, la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y se valida en su totalidad.

Asimismo, los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC, en donde se dice que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los siguientes elementos: nombre del indicador; definición del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de la medición; línea base; metas; y comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

2: Elaborar un diagnóstico situacional que como parte del análisis incluya el árbol de problemas, la descripción y cuantificación de la población potencial y su ubicación, antecedentes de cómo fue abordado el problema antes del programa y los resultados obtenidos, así como los datos de autoría y la firma de oficialidad.

3: Definir a la población potencial en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla y las fuentes de información utilizadas, y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información; de tal forma que se sistematice la información y se identifique al beneficiario bajo una clave única.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutierrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la Ciudad de México

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Unidad Responsable del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Consejería Jurídica y de Servicios Legales

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Claudia Luengas Escudero Directora General de Registro Civil

Christian Daniel López Sánchez Enlace Administrativo

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección General de Registro Civil

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Antonio Padierna Luna

Christian Daniel López Sánchez

Nombre:

Lic. Claudia Luengas Escudero

Christian Daniel López Sánchez

Unidad administrativa:

Directora General de Registro Civil

Enlace Administrativo

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil peso 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_1.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_1_A.pdf